

CUANTIA: INCETERMINADA
DOMICILIO JUDICIAL: Dr. Ramiro López Garces, casillero judicial No. 1447 del Palacio de Justicia.

PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA -

Quito, 15 de enero del 2001; a las 09:00. - El escrito que antecede con la complacencia a la demanda agregarse al proceso. - En lo principal la demanda es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, aceptándose a trámite verbal sumario. - Cítese con esta demanda y providencia que antecede al demandado señor Oswaldo Vinicio Rodríguez Bolagay, de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, mediante tres publicaciones distintas y mediante carta publicación por lo menos ocho días hábiles. - Téngase en cuenta la insinuación de la persona que va ejercer el cargo de curador. Ad-tem en representación del menor Andrés Vinicio Rodríguez Oliveira, para el efecto oírse a uno de los señores agentes fiscales de lo Penal de Pichincha y Presidente del Tribunal de Menores a fin de que emitan el respectivo dictamen fiscal. - La documentación acompañada agregarse al proceso y téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por la actora No. 1447 del Dr. Ramiro López, entreguese copia certificada del extracto para la publicación en la prensa. - Notifíquese. - f) Dr. Pablo Zapata Bustamante, JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole que tiene la obligación de señalar domicilio judicial dentro de esta causa para recibir posteriores notificaciones. - Certifíco. -

Lodo, Fabian Arregui N.
SECRETARIO
Hay un sello
15/01/19608 a.c.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR CARLOS ALBERTO BUSTAMANTE LITARDO

EXTRACTO

ACTOR: ROSA OLIVIA GUADALUPE ALCOCER

DEMANDADO: CARLOS ALBERTO BUSTAMANTE LITARDO

JUICIO DE DIVORCIO NRO.

forzación de viaje en rebeldía del demandado. Téngase en cuenta el casillero del actor. CUMPLASE. f) Presidente, vocales Médico y Educador y el secretario que certifica.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,
Dr. Edwin Lalama Vayas
SECRETARIO

Hay un sello
15/11/741A.P.

EJECUTIVOS

R. DEL E.
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUICIO: EJECUTIVO No. 1252-99-H.E.

Se pone en conocimiento del público en general, que el día Lunes veintuno de Enero del dos mil dos, a partir de las catorce horas treinta minutos, hasta las dieciocho horas, va a tener lugar el Remate del bien inmueble Embargado en la presente causa, en la Secretaría de esta Judicatura, cuya descripción y avalúo se detalla a continuación:

UBICACION
El inmueble materia de la diligencia tiene la siguiente ubicación:

CALLE: Calle Veintimilla Edificio Grecia II

NUMERO: E7-18

PARRQUIA: Sta. Prisca

CANTON: Quito

PROVINCIA: Pichincha

UNDEROS Y MEDIDAS

NORTE: Fachada a la Calle Veintimilla en 37.06 m

SUR: Inmueble Dr. Oswaldo González en 32.06 m

ESTE: Inmueble Sr. Nicolás Aoa-m en 25.30 m

OESTE: Área comunal en 10.45 m

SUPERIOR: Departamento 202 en 103.00 m2

INFERIOR: Área comunal pasaje y vestíbulo en 103.00m2

AREA DEPARTAMENTO 103.00 m2

INFERIOR: Área comunal, pasaje y vestíbulo en 102.00 m2

AREA DEPARTAMENTO: 103.00 m2

ALICUOTA: 2.32%

CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE

El inmueble se halla en una zona

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE TERMOFORMADOS
Y EXPANDIBLES DE CALIDAD
FLEXIKYTO CIA. LTDA.

La compañía TERMOFORMADOS Y EXPANDIBLES DE CALIDAD FLEXIKYTO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de noviembre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.5947 de 19 DIC. 2001.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL : Suscrito US\$ 1.000, dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Elaboración, producción, fabricación, transformación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos de polietileno, polipropileno...

Quito, 19 DIC. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

15/01/19967 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA GUEVARA ALVARADO Y
ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP

Se comunica al público que la compañía GUEVARA ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP aumentó su capital en US\$ 320 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de octubre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°01.Q.IJ.6047 de 28 DIC. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400 está dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el Artículo referente al Objeto Social, al que se le agrega lo siguiente:

"ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.- ... La compañía podrá realizar la importación y exportación de maquinarias, insumos y repuestos necesarios para el desarrollo de las actividades descritas...."

Quito, 28 DIC. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

15/01/19968 a.c.